

DATOS CATASTRALES			T. M. LORA DEL RIO (SEVILLA)	20.11.2006	EXPROPIACION DEFINITIVA m ²
NÚM. FINCA	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	CITACION HORA	
18	013	03106	Desconocido	17.45	
19	013	09819	Desconocido	18.00	
20	013	09820	Desconocido	18.00	
24	013	9500	Desconocido	18.00	4.063,26

RESOLUCION de 23 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública expediente de descatalogación de terrenos en montes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE DE HUELVA, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2006, POR LA QUE SE SOMETE A INFORMACION PUBLICA EL EXPEDIENTE DE EXCLUSION DEL CATALOGO DE MONTES PUBLICOS DE ANDALUCÍA, DE DOS PARCELAS DE 2,8887 HA Y DE 1,5323 HA RESPECTIVAMENTE, DEL MONTE «GRUPO DE MONTES DE ALJARAQUE» AL SITIO DE «EMBARCADEROS», TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE

Ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Huelva se tramita expediente núm. 03/06 de Descatalogación, con objeto de excluir del Catálogo de Montes Públicos de Andalucía dos parcelas de 2,8887 ha y de 1,5323 ha del monte público «Grupo de Montes de Aljaraque», al sitio de «Embarcaderos», de titularidad del municipio de Aljaraque, y que figura en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de esta provincia con el núm. 4. El expediente se ha incoado por solicitud de dicho Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el art. 48 del Reglamento Forestal, aprobado por Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, procede someter dicha solicitud a un período de información pública, con objeto de que cuantos se consideren interesados puedan aportar las alegaciones e informaciones que estimen oportunas.

El expediente estará a disposición del público durante el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en las dependencias de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, planta tercera, Sección de Patrimonio y Vías Pecuarias, durante las horas de oficina.

Huelva, 23 de octubre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 19 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2006/497/G.C./ENP

Núm. Expte.: AL/2006/497/G.C./ENP.

Interesado: Don José Rodríguez Herrada.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2006/497/G.C./ENP por la Delegación Provincial de

Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Infracción: Leve según el art. 26.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, en relación con el art. 27.1.a) de la misma Ley.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el siguiente a la presente publicación.

Almería, 19 de octubre de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 20 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, de Inicio de las Operaciones Materiales (Apeo) del deslinde parcial, Expte. MO/00022/2005, del grupo de montes públicos «Poyo de Santo Domingo», Código JA-11007-JA, correspondiente al monte público «Cerro del Caballo», código JA-10007-JA.

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 29 de diciembre de 2005, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00022/2005, del grupo de montes públicos «Poyo de Santo Domingo», Código de la Junta de Andalucía JA-11007-JA, correspondiente al monte público «Cerro del Caballo», Código de la Junta de Andalucía JA-10007-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Quesada, provincia de Jaén.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales el próximo día 23 de enero de 2007, a las 10 de la mañana, en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura de Quesada, sito en la Plaza Cesáreo Rodríguez Aguilera, 4, de Quesada (Jaén). En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúan como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Pro-

vincial de la Consejería de Medio Ambiente a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren la pretendida titularidad, deberá comunicarse a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Jaén por la Paz, 2, 7.ª planta. 23071. Jaén (Jaén).

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 953 757 786, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Jaén, 20 de octubre de 2006.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 25 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Arboleas, de bases para la selección de Policías Locales.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 204, de fecha 24 de octubre de 2006, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de las siguientes plazas:

1. Funcionarios de carrera.

A) Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/84: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Número de vacantes: Dos. Denominación: Policía Local.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas señaladas deberán presentarse, dirigidas al Sr. Alcalde, en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Arboleas, o en la forma que determina el art. 38,4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, todo ello durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, manifestando que se reúnen, y cumplimentando, en su caso, todos y cada uno de los requisitos exigidos en las Bases de cada convocatoria.

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias serán publicados únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Arboleas, 25 de octubre de 2006.- El Alcalde, Francisco Pérez Miras.

CORRECCION de errores del Anuncio del Ayuntamiento de Maracena, de Bases para la selección de personal (BOJA núm. 182, de 19.9.2006).

Don Julio M. Pérez Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Maracena, hace saber que esta Alcaldía con fecha 25 de octubre de 2006 dictó el siguiente:

DECRETO DE ALCALDIA DE 25 DE OCTUBRE DE 2006 DE CORRECCION DE ERRORES MATERIALES EN LAS BASES QUE HAN DE REGIR EN LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD DISTINTAS PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE MARACENA

En Maracena, a 25 de octubre de 2006.

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 171, de 7 de septiembre de 2006, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 182, de 19 de septiembre de 2006, el Decreto de Alcaldía de 28 de agosto de 2006, por el que se aprueban las Bases que han de regir en la convocatoria para cubrir en propiedad distintas plazas vacantes en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Maracena, y corrección de errores publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 195, de 13 de octubre, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 200, de 16 de octubre, del Decreto de Alcaldía de 28 de septiembre de 2006 de corrección de errores materiales.

Vistos los errores materiales en las bases de la citada convocatoria y en base a lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

HE RESUELTO

1. Rectificar las Bases de dicha convocatoria en los términos que se transcriben al final de este Decreto.
2. Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
3. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

CORRECCION DE ERRORES A ANUNCIO DE BASES (BOP NUM. 171, DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006, BOJA NUM. 182, DE 19 DE SEPTIEMBRE) Y CORRECCION DE ERRORES MATERIALES (BOP NUM. 195, DE 13 DE OCTUBRE, Y BOJA NUM. 200, DE 16 DE OCTUBRE)

B) TURNO DE PROMOCION INTERNA

ANEXO IV

Donde dice:

3. La fase de Oposición consistirá en contestar por escrito, en un tiempo de 60 minutos, un cuestionario de 45 preguntas de tipo test, con tres respuestas alternativas, sin deducción por respuestas erróneas o en blanco, siendo una de ellas la correcta. Las preguntas versarán sobre el programa del Anexo III. Temario: Materias Específicas de esta convocatoria y se confeccionará con una proporción de cinco preguntas por tema. Este Ejercicio tendrá carácter eliminatorio

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, se establece la exención de las pruebas sobre aquellas materias cuyo conocimiento haya quedado suficientemente acreditado en las de ingreso al Cuerpo o Escala de origen.

La fase de Oposición no podrá superar el 60 por ciento de la puntuación total.

Debe decir:

3. La fase de Oposición consistirá en contestar por escrito, en un tiempo de 60 minutos, un cuestionario de 45 preguntas de tipo test, con tres respuestas alternativas, sin deducción por respuestas erróneas o en blanco, siendo una de ellas la correcta. Las preguntas versarán sobre el programa del Anexo III. Temario: Materias Específicas de esta convocatoria y se confeccionará con una proporción de cinco preguntas por tema. Este Ejercicio tendrá carácter eliminatorio

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, se establece la